

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 1.052, libro 465, folio 64, finca 22.840, inscripción tercera, Tipo de subasta: 10.220.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 24 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—15.895.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Santiago García Guillén, contra «Jurado y Zarazaga, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1292/0000/01805494, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 5. Vivienda «dúplex», número 5, tipo D, sita en Chipiona, carretera de Rota, sin número. Superficie construida 110,35 metros cuadrados. Inscrita al tomo 973, libro 335, folio 9, finca 21.231. Tipo de subasta: 6.331.344 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 25 de marzo de 1999.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—15.892.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Luis Ignacio, Kepa, José Ramón e Isaac Lerchundi Uzcudun, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/15/0321/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local letra B de la planta baja de la casa número 7 de la calle Carquizano, de San Sebastián.

Tiene una superficie útil aproximada de 141 metros 72 decímetros cuadrados.

Tiene un porcentaje asignado de 3,70 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián al tomo 1.808, libro 218, folio 140, finca número 8.911.

Corresponde:

Cuarta parte indivisa a don Kepa Lerchundi Uzcudun. Valor: 10.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa a don José Ramón Lerchundi Uzcudun. Valor: 10.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa a don Ignacio Lerchundi Uzcudun. Valor: 10.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa a don Isaac Lerchundi Uzcudun. Valor: 6.241.000 de pesetas. En esta última valoración se tiene en cuenta que dicha cuarta parte indivisa está gravada con una hipoteca de 3.759.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Fontcuberta de Latorre.—El Secretario.—15.931.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 374/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña Carmen Quirós Martínez, contra don José Francisco Sierra Cuevas y doña Carolina García Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote 1. Número 25. Local derecha o lado oeste del portal número 3, existente en la planta baja de la casa denominada bloque 6-C, al sitio de Los Campos, al norte del paseo del General Dávila, de Santander, que ocupa una superficie edificada de 48 metros 30 decímetros cuadrados, dotado de las instalaciones de saneamiento, agua y energía eléctrica.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 1, al tomo 2.278, libro 1.008, folio 1, finca número 27.975, inscripción 10.

Lote 2. Número 26. Local izquierda o lado este, porción del oeste, del portal número 3, existente en la planta baja de la casa denominada bloque 6-C, al sitio de Los Campos, al norte del paseo del General Dávila, de Santander, que ocupa una superficie edificada de 21 metros 30 decímetros cuadrados, dotado de las instalaciones de agua, saneamiento y energía eléctrica.